



MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICIO N°16.106

MONTE PATRIA, 08 de Octubre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 09 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta aprobada por el Señor Alcalde para la restitución de gastos de reparación.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el funcionario debió cancelar la compra de artículos para celebración Día de la Identidad, ya que se requerían para realización de muestra gastronómica criolla, atención de artistas e implementación del espacio.

El funcionario hizo pago de los artículos por un monto de \$14.260.- (catorce mil doscientos sesenta pesos) con recursos propios.

1. **AUTORICESE**, restitución al funcionario suma alzada, **CONY ALVAREZ PIZARRO, Rut: [REDACTED]-1**, por gasto de compra de artículos.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor, correspondiente a gastos por compra de artículos, por un valor de **\$14.260.- (catorce mil doscientos sesenta pesos)**.
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a las cuentas de "gas" 215.22.05.003 A.G.1.1.1 por un valor de \$7.500.- y "otros materiales y repuestos diversos" 215.22.04.012.002 A.G.3.1.1 por un valor de \$6.760.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/DCA/rmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Cultura